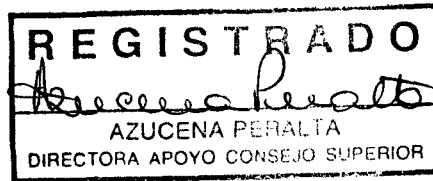




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 748/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron la asignatura Integración V, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 748/2009 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

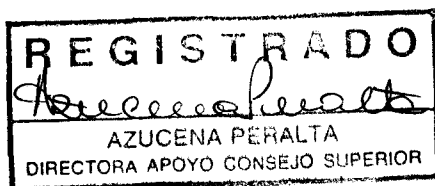
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 748/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Integración V, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Inglés Técnico Nivel II, a los alumnos que se detallan a continuación: María Lucila DONNET, Legajo N°



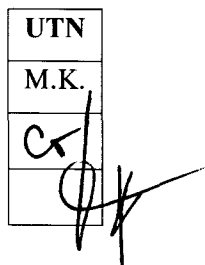
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

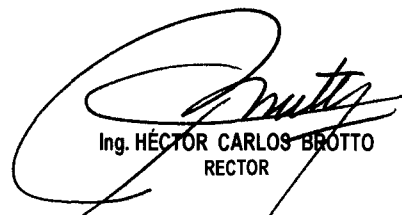


116283; Nancy Valeria GONZALEZ GONZALEZ, Legajo N° 121188 y Ángel Isaac WASSERTHEIL, Legajo N° 119842, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1912/2011




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior